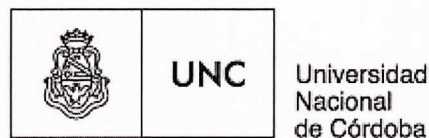
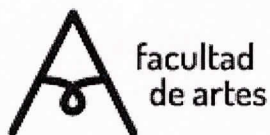


2019
Año de la
exportación



EXP-UNC:0008048/2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para el “SINAPSIS nueva música”, Encuentro entre compositores e intérpretes, y

CONSIDERANDO

Que “SINAPSIS nueva música” es una plataforma creada en el año 2017 a partir de la necesidad de promover el intercambio entre compositores e intérpretes de música contemporánea, con el objetivo de promover el trabajo conjunto entre ambos para la creación de música nueva en la ciudad de Córdoba, la cual pueda ser estrenada en reconocidas salas de la ciudad, en el horizonte de incentivar y promover el desarrollo cultural en este ámbito.

Que la edición 2019 de este Encuentro consta de una masterclass, conferencias, taller de lectura y concierto de cierre a desarrollarse en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, así como de una convocatoria abierta de composición de micro-piezas para el encuentro, donde las que sean seleccionadas serán interpretadas y grabadas en un concierto público.

Que los temas a tratar en este ciclo están enfocados en la técnica contemporánea de ejecución de los instrumentos participantes y el desarrollo de la composición de música a partir de los mismos.


Que se cumplen los requisitos de la Ordenanza HCD N° 1/2014.

Que en sesión ordinaria del 6 de mayo de 2019 se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al Encuentro entre compositores e intérpretes “SINAPSIS nueva música”, a realizarse los días 9 y 10 de mayo del corriente año en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 2°: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus Artículos 11 y 12.

2019
Año de la
exportación




Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
pac

0 1 0 3



Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC



Mgter. Ana María Monaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba